

NOTA DE POSICIÓN ESTRATÉGICA

«El contexto estratégico francés sobre los minerales críticos y la Guayana (2022-2026):
una ventana de oportunidad que hay que asegurar»

Instituto del Atlántico Sur – Junio 2026

La Guayana Francesa ya no es únicamente un territorio de ultramar enfrentado a desafíos persistentes de seguridad interior, de desarrollo económico y de protección medioambiental. Constituye hoy una **palanca estratégica de soberanía crítica** para Francia y la Unión Europea, en un contexto geopolítico marcado por una dependencia estructural y creciente respecto de los suministros chinos de minerales y metales críticos indispensables para la transición energética y digital.

Entre 2022 y 2026, cuatro pilares institucionales y reglamentarios han convergido para transformar radicalmente el contexto estratégico de la Guayana Francesa en el ámbito de los recursos minerales. Esta convergencia crea una **ventana de oportunidad histórica**, pero frágil, cuya consolidación exige una lectura estructural de las vulnerabilidades híbridas y un enfoque integrado que asocie seguridad, desarrollo sostenible y cooperación regional, en particular con Brasil.

Esta nota se inscribe en la línea de la **Revisión Nacional Estratégica**, de la **Ley de Programación Militar 2024-2030** y del **Critical Raw Materials Act** europeo, que subrayan el imperativo de reducir las dependencias exteriores críticas y de asegurar las cadenas de suministro estratégicas. Propone un análisis prospectivo y recomendaciones accionables dirigidas a los responsables institucionales y a los socios estratégicos.

Los cuatro pilares de la transformación (2022-2026)

Ene. 2022	Informe Varin sobre la seguridad de los suministros de metales críticos
Dic. 2022	Creación de la DIAMMS (Decreto n.º 2022-1550) y designación del delegado interministerial
Marzo 2024	Plan de acción de la asociación estratégica Francia-Brasil y lanzamiento del DTEMS
Marzo 2025	Lanzamiento del inventario de los recursos minerales en la Guayana
Agosto 2025	Decretos de aplicación de la reforma del código minero (disposiciones específicas Guayana)
Nov. 2025 / Ene. 2026	Informe senatorial n.º 135 «El Escudo Guayanés» – diagnóstico y 20 recomendaciones
Abril 2026	Informe de avance del inventario de recursos minerales en la Guayana – foco Sillon Nord

CIFRAS CLAVE

- **Producción ilegal de oro en la Guayana:** estimaciones de 4 a 8 toneladas/año (frente a ~1 tonelada legal reciente) – mayoritariamente exógena (redes brasileñas vía Surinam)
- **Dependencia francesa:** cerca del 100 % de importaciones para numerosos minerales críticos (litio, tierras raras, niobio...)
- **Alianzas bilaterales:** 15 alianzas estratégicas firmadas por Francia desde 2022 en el marco de la diplomacia de los recursos
- **Potencial de la Guayana:** inventario de recursos minerales en curso (resultados previstos para 2028-2029) – foco en el Sillon Nord para litio, niobio, tantalio, tierras raras y sustancias asociadas

I. LOS CUATRO PILARES DEL CONTEXTO FRANCÉS (2022-2026)

1. Informe Varin (enero de 2022) y creación de la DIAMMS (diciembre de 2022)

El informe entregado por Philippe Varin al Gobierno en enero de 2022 constituyó el diagnóstico fundacional de la estrategia francesa de seguridad de los suministros de materias primas minerales críticas. Puso de manifiesto la vulnerabilidad estructural de la industria francesa y europea frente a la concentración de las cadenas de valor, en particular bajo influencia china, y formuló recomendaciones operativas estructurantes: creación de un observatorio, de un fondo de inversión específico, refuerzo de la diplomacia de los recursos y gobernanza interministerial reforzada.

La materialización más tangible fue la creación, mediante el Decreto n.º 2022-1550 de 10 de diciembre de 2022, de la **Delegación Interministerial para los Suministros de Minerales y Metales Estratégicos (DIAMMS)**, adscrita a la Primera Ministra. Esta instancia de coordinación interministerial, encarnada por un delegado de alto nivel, ha permitido articular las acciones de los ministerios de Economía, Asuntos Exteriores, Transición Ecológica y Fuerzas Armadas, asociando estrechamente a los actores industriales. Ha impulsado asimismo una diplomacia activa que ha desembocado en la firma de **15 alianzas bilaterales estratégicas**, entre ellas el Diálogo de Alto Nivel sobre la Transición Energética y los Minerales Estratégicos (DTEMS) con Brasil, formalizado en el plan de acción de la asociación estratégica franco-brasileña de 28 de marzo de 2024.

2. Inventario de los recursos minerales en la Guayana (lanzado en 2025, avance en abril de 2026)

El inventario de los recursos minerales en la Guayana se lanzó en marzo de 2025 en el marco del programa nacional de inventario. Un informe de avance se presentó en Cayena los días 23-28 de abril de 2026, con un foco particular en el **Sillon Nord**, una de las cinco regiones seleccionadas. Los resultados completos se esperan para 2028-2029.

Este inventario modernizado, apoyado en métodos de exploración geofísica y geoquímica de vanguardia, pretende colmar las lagunas de conocimiento del subsuelo guayanés. Más allá del oro, tradicionalmente dominante, permitirá evaluar el potencial en **litio, niobio, tantalio, tierras raras y sustancias asociadas** – minerales críticos para las baterías, los imanes permanentes, la electrónica y las tecnologías de defensa. La Guayana podría contribuir así a la diversificación de las fuentes de suministro francesas y europeas, siempre que se reúnan las condiciones de gobernanza, de seguridad y de aceptabilidad social.

3. Reforma del código minero y decretos de aplicación de 27 de agosto de 2025

La reforma del código minero, iniciada por la ley Clima y Resiliencia de 2021 y completada por ordenanzas en 2022, alcanzó su culminación operativa con la publicación, el 28 de agosto de 2025 en el Diario Oficial, de cuatro decretos de aplicación (en particular los decretos n.º 2025-851, 2025-853 y siguientes). Estos textos levantan varios cerrojos jurídicos y administrativos que obstaculizaban la explotación legal, reforzando al mismo tiempo las exigencias medioambientales, sociales y de gobernanza.

En la Guayana, disposiciones específicas buscan **favorecer la explotación legal en las zonas afectadas por la minería ilegal de oro**, imponer garantías financieras adaptadas a los explotadores artesanales guayaneses, mejorar la trazabilidad de la producción de oro y sistematizar el dictamen del Gran Consejo Consuetudinario sobre las solicitudes de explotación en las zonas de derechos de uso colectivos amerindios y bushinengués. Esta reforma constituye una palanca fundamental para sustituir la economía sumergida que prospera en las porosidades fronterizas por una economía minera legal, trazable y fiscalizada.

4. Informe senatorial n.º 135 (2025-2026) «El Escudo Guayanés: afirmar a Francia como un actor regional clave»

Presentado el 19 de noviembre de 2025 y expuesto en enero de 2026, el informe de información del Senado n.º 135 establece un diagnóstico sin concesiones de la situación del Escudo Guayanés. Subraya la magnitud de la minería ilegal de oro – estimada entre 5 y 10 toneladas de oro al año según los periodos, con una producción legal reciente de aproximadamente 1 tonelada –, su carácter mayoritariamente exógeno (más del 96 % de los actores implicados son extranjeros, principalmente redes brasileñas que operan desde Surinam vía el Maroni) y las porosidades fronterizas persistentes que hacen de él un corredor logístico duradero para redes híbridas transnacionales.

El informe alerta igualmente sobre los apetitos exteriores, en particular chinos, sobre los recursos del Escudo y sobre los riesgos de desestabilización regional. Formula **20 recomendaciones** que llaman a un cambio de paradigma: pasar de la «contención represiva» – que ha alcanzado sus límites – a una estrategia de **valorización legal asegurada**, que combine una lucha reforzada contra las redes estructuradas, el desarrollo de un sector minero legal responsable, una cooperación acrecentada con Brasil y Surinam, y la afirmación de Francia como actor regional clave en el espacio amazónico.

II. LA VENTANA DE OPORTUNIDAD Y SUS CERROJOS ESTRUCTURALES

La convergencia de los cuatro pilares analizados anteriormente crea una ventana de oportunidad real y favorable para reposicionar a la Guayana Francesa como contribuyente estratégico a la soberanía mineral francesa y europea. Sin embargo, esta ventana es **frágil y susceptible de cerrarse** si los cerrojos estructurales no se abordan con el mismo rigor que los aspectos técnicos, jurídicos y geológicos.

1. La minería ilegal de oro: un fenómeno estructural e híbrido

Lejos de ser un simple fenómeno de delincuencia oportunista, la minería ilegal de oro en la Guayana Francesa es un sistema estructurado, rentable y resiliente. Las estimaciones recientes hablan de 4 a 8 toneladas de oro extraídas ilegalmente al año (frente a alrededor de 1 tonelada por la vía legal), implicando a varios miles de personas, principalmente *garimpeiros* brasileños que operan desde la orilla surinamesa del Maroni. Las redes logísticas (combustible, material, víveres, oro) son sofisticadas y se apoyan en corredores transfronterizos duraderos. Actores chinos han sido identificados en el pasado en las cadenas de suministro y de blanqueo, lo que confirma la dimensión híbrida del fenómeno.

Las operaciones represivas, aunque necesarias y en ocasiones coronadas por el éxito (incautaciones importantes de material en 2025), alcanzan un «techo de cristal». Sin una estrategia de sustitución económica creíble y una securización duradera de los corredores, el vacío creado por los desmantelamientos se colma rápidamente.

2. Porosidades fronterizas: el Maroni y el Oyapock como corredores híbridos

Los ríos Maroni (frontera con Surinam) y Oyapock (frontera con Brasil) constituyen ejes logísticos naturales difícilmente controlables en toda su extensión. Estas porosidades no afectan únicamente a la minería ilegal de oro: facilitan igualmente los flujos de estupefacientes, de armas, de personas y potencialmente otras formas de criminalidad organizada o de influencia extranjera hostil. En una lectura estructural, estos corredores representan **puntos de inflexión potenciales** donde actores estatales o no estatales podrían explotar las debilidades de gobernanza para extender su influencia sobre los recursos estratégicos del Escudo Guayanés.

3. Tensiones medioambientales, sociales y aceptabilidad de los proyectos

El proyecto Montagne d'Or, emblemático, fue bloqueado debido a preocupaciones medioambientales y sociales legítimas, lo que ilustra la dificultad de obtener aceptabilidad social para los grandes proyectos mineros en la Guayana. Los proyectos actuales son mayoritariamente auríferos de tamaño medio (Espérance, Boulanger, Dieu-Merci, PER Basse-Mana y otros), impulsados por operadores a menudo de dimensión modesta. La aceptabilidad de los futuros proyectos de minerales críticos dependerá de estándares medioambientales y sociales elevados, de una gobernanza inclusiva (que integre a las poblaciones amerindias y bushinengués a través del Gran Consejo Consuetudinario) y de un reparto equitativo de los beneficios económicos en el territorio.

4. Minerales críticos todavía en fase de inventario/exploración

A diferencia del oro, cuyo potencial es conocido y explotado (legal o ilegalmente), los minerales críticos identificados como prioritarios por la estrategia francesa (litio, niobio, tierras raras...) se encuentran todavía en fase de evaluación mediante el inventario de los recursos minerales. Los resultados esperados en 2028-2029 constituirán un punto de inflexión mayor: o bien confirmarán un potencial significativo, justificando inversiones y una securización reforzada; o bien revelarán recursos limitados o difícilmente explotables, reduciendo el interés estratégico inmediato de la Guayana en este ámbito. Anticipar estos escenarios alternativos es esencial para no desaprovechar la ventana.

En síntesis, la ventana de oportunidad existe, sostenida por una voluntad política e institucional clara desde 2022. Pero solo se concretará si los cerrojos estructurales – minería ilegal híbrida, porosidades fronterizas, aceptabilidad social e incertidumbre sobre el potencial real en minerales críticos – se abordan con un enfoque integrado, anticipador y de asociación, en particular con Brasil.

III. RECOMENDACIONES: ASEGURAR LA VENTANA CON UN ENFOQUE INTEGRADO

Las 20 recomendaciones del informe senatorial n.º 135 constituyen una base sólida y pertinente. El Instituto del Atlántico Sur propone enriquecer esta hoja de ruta con una **lectura estructural de los puntos de inflexión** y un enfoque integrado que combine seguridad, desarrollo, cooperación regional y anticipación. A continuación se formulan cinco recomendaciones prioritarias y accionables.

Recomendación 1: Tratar la minería ilegal de oro como un fenómeno estructural e híbrido

Más allá de las operaciones represivas puntuales, adoptar una estrategia de largo plazo destinada a dismantelar las redes logísticas y financieras transnacionales que estructuran la economía sumergida. Ello implica un refuerzo de la inteligencia, una cooperación judicial y operativa acrecentada con Brasil y Surinam, y una atención particular a los flujos financieros y al blanqueo. El objetivo no es únicamente reducir los volúmenes extraídos, sino hacer que el modelo económico de la minería ilegal de oro deje de ser viable a medio plazo.

Recomendación 2: Acelerar la transición hacia una explotación legal asegurada con estándares medioambientales y sociales elevados

Aplicar sin demora las disposiciones de los decretos de agosto de 2025 que permiten la instalación de operadores legales en emplazamientos anteriormente explotados de forma ilegal, garantizando al mismo tiempo estándares medioambientales, sociales y de gobernanza ejemplares. Asociar sistemáticamente al Gran Consejo Consuetudinario a las decisiones y desarrollar mecanismos de reparto de beneficios con las comunidades locales. La trazabilidad del oro legal (mediante blockchain o sistemas equivalentes) debe convertirse en un estándar para acceder a los mercados europeos e internacionales exigentes.

Recomendación 3: Reforzar la cooperación Francia-Brasil sobre la trazabilidad y la securización de los corredores (vínculo explícito con el DTEMS 2024)

El Diálogo de Alto Nivel sobre la Transición Energética y los Minerales Estratégicos (DTEMS), lanzado en marzo de 2024 en el marco de la asociación estratégica Francia-Brasil, ofrece un marco institucional privilegiado. Conviene activarlo plenamente en los ejes «securización de los corredores transfronterizos», «trazabilidad de los minerales» y «lucha contra las redes híbridas». Podría crearse un grupo de trabajo conjunto Francia-Brasil-Guayana, que asocie a fuerzas de seguridad, aduanas y operadores, para operacionalizar estos objetivos. La visión compartida de una «Guayana Azul – Amazonia Azul» responsable y soberana constituye un relato movilizador poderoso.

Recomendación 4: Utilizar el inventario de los recursos minerales como base de una estrategia integrada seguridad + desarrollo

Los resultados del inventario (informe de avance 2026, resultados completos 2028-2029) deben integrarse desde ahora en una planificación estratégica interministerial. Si el potencial en minerales críticos se confirma, debe prepararse con antelación una estrategia de securización y de puesta en valor responsable, que incluya infraestructuras, formación de mano de obra local, estándares medioambientales y sociales y alianzas público-privadas. Si el potencial resulta limitado, pivotar hacia una estrategia de valorización sostenible de los recursos conocidos (oro legal, áridos, etc.) y de diversificación económica del territorio.

Recomendación 5: Desarrollar una capacidad de anticipación estructural de puntos de inflexión

Los umbrales críticos de basculamiento (intensificación de los flujos híbridos, descubrimiento o no de yacimientos significativos, vuelco de la aceptabilidad social, evolución de las estrategias de actores exteriores) pueden anticiparse con 12 a 24 meses de antelación gracias a una lectura estructural de las vulnerabilidades institucionales e híbridas. El Instituto del Atlántico Sur propone acompañar a los actores institucionales en el desarrollo y la utilización de herramientas de anticipación adaptadas (como el IEDM – Indicador de Evaluación de las Dinámicas de Amenaza – y el Structural Risk Index), que permiten identificar las señales débiles y las configuraciones de riesgo sistémico antes de que se vuelvan críticas. Esta capacidad de anticipación es complementaria de los dispositivos existentes y refuerza la resiliencia de la estrategia francesa en el Escudo Guayanés.

CONCLUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL INSTITUTO DEL ATLÁNTICO SUR

Francia dispone, entre 2022 y 2026, de una **oportunidad histórica** para reposicionar a la Guayana Francesa como pilar de su soberanía mineral y de su influencia regional en el espacio amazónico. Esta oportunidad es fruto de una convergencia inédita: un diagnóstico compartido (informe Varin), una gobernanza interministerial operativa (DIAMMS), un marco jurídico modernizado (reforma del código minero), un conocimiento geológico en curso de actualización y un diagnóstico senatorial que llama a un cambio de paradigma (informe n.º 135).

Sin embargo, esta ventana no se concretará por sí sola. Los cerrojos estructurales e híbridos – minería ilegal de oro estructurada, porosidades fronterizas como corredores de redes transnacionales, tensiones de aceptabilidad social e incertidumbre sobre el potencial real en minerales críticos – exigen ser tratados con el mismo rigor analítico y operativo que los aspectos técnicos y jurídicos. Sin un enfoque integrado, anticipador y de asociación (en particular con Brasil a través del DTEMS), el riesgo de ver cerrarse la ventana es real, en detrimento de la soberanía francesa y europea y del desarrollo sostenible de la Guayana.

El Instituto del Atlántico Sur propone acompañar esta transición estratégica aportando una lectura estructural y anticipadora de las vulnerabilidades institucionales e híbridas del Escudo Guayanés. Combinando experiencia geopolítica, análisis de las redes transnacionales y herramientas de evaluación de las dinámicas de amenaza (IEDM / Structural Risk Index), el Instituto puede contribuir a identificar los puntos de inflexión críticos con 12 a 24 meses de antelación y a formular recomendaciones integradas alineadas con los objetivos de soberanía compartida Francia-Brasil en el espacio Guayana Azul – Amazonia Azul.

Esta contribución se inscribe en una lógica de servicio público y de asociación institucional, al servicio de las autoridades guayanesas y de los socios brasileños. El objetivo es transformar una oportunidad frágil en ventaja estratégica duradera, en beneficio de la seguridad, de la prosperidad y de la soberanía compartida en el Atlántico Sur.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- Philippe Varin, *Asegurar el aprovisionamiento de la industria en materias primas minerales*, Informe al Gobierno, enero de 2022.
- Decreto n.º 2022-1550 de 10 de diciembre de 2022 relativo a la creación de la delegación interministerial para los suministros de minerales y metales estratégicos, *Diario Oficial*, 10 de diciembre de 2022.
- Presidencia de la República, *Nuevo plan de acción de la asociación estratégica Francia-Brasil*, 28 de marzo de 2024 (que incluye el Diálogo de Alto Nivel sobre la Transición Energética y los Minerales Estratégicos – DTEMS).
- Ministerio de la Transición Ecológica y de la Cohesión de los Territorios / BRGM, «Lanzamiento de la actualización del inventario de los recursos minerales en la Guayana», 20 de marzo de 2025; «Informe de avance sobre el inventario de los recursos minerales en la Guayana», Cayena, 23-28 de abril de 2026.
- Decretos n.º 2025-851, 2025-852, 2025-853 y 2025-854 de 27 de agosto de 2025 por los que se establecen diversas disposiciones en materia minera (títulos mineros, geotermia, ultramar, áridos marinos), *Diario Oficial*, 28 de agosto de 2025.
- Senado, *El Escudo Guayanés: afirmar a Francia como un actor regional clave*, Informe de información n.º 135 (2025-2026), presentado el 19 de noviembre de 2025, expuesto en enero de 2026.
- Ministerio de Economía, Hacienda y Soberanía Industrial y Digital / DIAMMS, documentos de estrategia y balances de las alianzas bilaterales sobre los minerales críticos, 2022-2025.
- Datos y estimaciones sobre la producción legal e ilegal de oro en la Guayana: informes oficiales, intervenciones parlamentarias y análisis de la prefectura de la Guayana, 2024-2026.
- Proyectos mineros en la Guayana: Espérance, Boulanger, Dieu-Merci, PER Basse-Mana y otros títulos en curso; historial del proyecto Montagne d'Or (datos públicos e informes de impacto).
- Critical Raw Materials Act, Reglamento (UE) 2024/1252 del Parlamento Europeo y del Consejo, 11 de abril de 2024.
- Revisión Nacional Estratégica y Ley de Programación Militar 2024-2030 (orientaciones sobre las dependencias críticas y la soberanía).

Nota: esta nota de posición ha sido elaborada por el Instituto del Atlántico Sur sobre la base de fuentes abiertas y de documentos públicos. No compromete a las instituciones mencionadas y aspira a contribuir al debate estratégico y a la acción pública.